RESOLUCIÓN D.G. Nº 13/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2011 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 10 de mayo de 2011

VISTA:

La necesidad de adquirir prendas de vestir para los funcionarios del Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 08/2011 de* ***ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR)*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

MANO – RUC: 80007883-7 por un monto de Gs. 1.475.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil), en los ítems 5, 6.

NEAD – RUC: 80064978-8 por un monto de Gs. 10.560.000 (Guaraníes Once millones doscientos treinta y dos mil), en los ítems 12, 13, 15.

CASA LOBO – RUC: 80003072-9 por un monto de Gs. 42.260.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones doscientos sesenta mil), en los ítems 3, 4, 10, 14, 16.

TIENDA DIANA – RUC: 80016408-3 por un monto de Gs. 4.289.300 (Guaraníes Cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos), en los ítems 1, 2, 7, 8, 9, 11.

En el Ítem 17 solo una empresa presento las muestras solicitadas, por lo que no se tienen las tres ofertas mínimas requeridas y se declara desierta.

La suma del monto total adjudicado es de **Gs. 58.584.300** (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos).

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACIÓN

DR. HECTOR RUBEN JARA VARGAS
Director General